

LANOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
Avda. Levante, nº 56
Rivas Vaciamadrid – 28521
Madrid

GEYN CONSTRUCCIONES TÉCNICAS
ATT: Antonio Rodríguez Vázquez
C/ Amara Nº 10
Madrid – 28027

En Madrid, a 03 de Marzo de 2025

Muy Sres. Míos:

Me dirijo a Vds. de nuevo en nombre y representación de la entidad mercantil LANOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L., dando por reproducidas mis anteriores comunicaciones y requerimientos en relación a las cantidades debidas por ustedes por los trabajos llevados a cabo en la obra de la vivienda unifamiliar y piscina sita en C/ Valle Laciana nº 56 de Madrid.

Como ustedes saben, quien suscribe firmó con la mercantil GEYN Construcciones Técnicas un contrato de Subcontratistas en fecha 26/02/2024 por la que se establecían las cláusulas de la citada obra.

Como igualmente conocen, a fecha actual adeudan al cantidad de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.212,97€ s.e.u.o.)**, una vez que han sido ejecutados dichos trabajos conforme a lo pactado en el referido contrato.

Pues bien, la citada cantidad debida por ustedes, se corresponde a las facturas pendientes por los servicios prestados que ya conocen y que se desglosan a continuación:

- Factura nº 22/2025 de fecha 25/02/2025 7.868,97€ (s.e.u.o).
- Factura nº 23/2025 de fecha 25/02/2025 1.344,00€ (s.e.u.o).

Todo ello, además, de los daños y perjuicios que ha generado a esta entidad por el tiempo transcurrido y los intereses devengados.

Por ello, les requiero para que en el improrrogable plazo de **diez días naturales**, a contar desde el recibo de la presente, procedan a hacer efectiva la cantidad reclamada, bien dirigiéndose a esta entidad, bien dirigiéndose al Despacho de mi Letrado, cuyos datos les facilito a continuación:

D. Alberto MARTÍN GARCÍA
Avda. Mediterráneo, 43, Bajo, Posterior
28007 Madrid
Tlf: 914096322 / Fax: 915735265
Correo electrónico: asesormadrid@asymeco.com

De no verificarse lo anterior, procederemos, en contra de nuestra voluntad, a ejercer las acciones civiles y/o penales, que tuvieran lugar para la justa defensa de nuestros derechos.

Sin otro particular, y en espera de una positiva atención al presente requerimiento, les saluda atentamente,

LANOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L



Fdo.: NICULAI ANI